

Córdoba, 30 de Marzo de 2020.-

Expensas Marzo – Vencimiento Abril

Sres. Consorcionistas:

Como es de público conocimiento y en función del decreto del Gobierno Nacional con relación a la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo y obligatorio que rige desde el día 20 de Marzo del corriente año, la administración no ha recibido todas las facturas correspondientes para liquidar las expensas del mes Marzo con vencimiento en Abril, motivo por el cual se ha decidido enviar el importe correspondiente a las expensas en base al mes anterior.-

Cuando la Administración reciba las correspondientes facturas, se realizará la liquidación de gastos correspondiente, la cual se puede ver demorada y en caso de existir algún ajuste se llevará a cabo una vez que nos encontremos en la situación laboral normal.-

Las expensas con vencimiento en Abril serán cargadas en las próximas horas, y los medios de pagos pueden ser:

- **Cualquier sucursal de Rapi Pago ó Pago Fácil del País, que en los hipermercados se encuentran atendiendo con débito automático ó efectivo**
- **Home Banking ó pagomiscuentas.com (Rubro: Consortios ; Empresa: Banco Roela SIRO ; Código (19 dígitos que figura en su cuenta en la web del consorcio)**
- **Red Link ó Red Banelco (código de 19 dígitos que figura en su cuenta en la web del consorcio)**

Cabe mencionar que los medios de pagos mencionados siempre se encontraron disponibles.-

Atte.-

Dpto. Administración de Consortios.-